



**ACUERDO DEL CONSEJO SOCIAL, DE 3 DE MARZO DE 2025, DE ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN ANIMAL (EARA)**

*Aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2024 y por Consejo Social de 3 de marzo de 2025*

El Vicerrectorado de Investigación propone la adhesión a la Asociación European Animal Research Association, en adelante EARA, por considerarla una asociación de interés para los fines de la Universitat Politècnica de València.

Considerando que las Universidades tienen como objetivo la “la promoción de la innovación a partir del conocimiento en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos e institucionales” según el artículo 2.2.d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que la Asociación EARA tiene entre sus fines promover la comprensión y aceptación de la investigación biomédica con animales en Europa, fomentar la comunicación abierta y transparente sobre el uso de animales en la investigación, y apoyar el desarrollo de buenas prácticas basadas en evidencia científica en este campo. Estos objetivos se alinean con el compromiso de la universidad de promover la innovación y la transparencia en la investigación científica.

De este modo, la adhesión a la Asociación EARA tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de los fines propios de la Universitat Politècnica de València establecidos en el artículo 2 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Por todo ello, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprueba la adhesión de la Universitat Politècnica de València a la Asociación EARA.